



## “LIQUIDACION DE SUELDO”

- **OBJETIVO:** Conocer la estructura de la liquidación de sueldos de acuerdo a la legislación vigente.

### LIQUIDACION DE SUELDO

La liquidación de sueldo es un documento que debe entregar al trabajador(a) y este firmarlo, con el cual usted como empleador(a) puede comprobar el pago de sueldo a su trabajador(a). En él se indican los montos pagados por sueldo base, cargas familiares y los descuentos legales de pensiones y salud, entre otros conceptos.

Tipos de remuneración De acuerdo al artículo 42 del Código del Trabajo, constituyen remuneración las siguientes partidas:

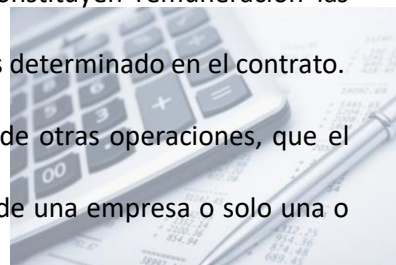
**El sueldo:** entendido como el sueldo fijo, en dinero, pagado por períodos iguales determinado en el contrato.

**El sobresueldo:** consiste en la remuneración de las horas extraordinarias.

**Comisión:** porcentaje sobre el precio de ventas o compras, o sobre el monto de otras operaciones, que el empleador efectúa con la colaboración del trabajador.

**Participación:** es la proporción en las utilidades de un negocio determinado o de una empresa o solo una o más secciones o sucursales de la misma.

**Gratificación:** corresponde a la parte de las utilidades con que el empleador beneficia el sueldo del trabajador, puede utilizar el 25 % del sueldo mensual con un tope de 4,7 sueldos mínimos anuales.



- **Conceptos básicos de la remuneración**

Cuando usted reciba la liquidación de remuneraciones que mes a mes le entrega su empleador, verá una serie de conceptos. A la luz de lo que ya hemos mencionado sobre remuneración, revisemos los principales términos.

**Sueldo base:** es la remuneración que libremente acuerdan el empleador con el trabajador, la que podrá incluso ser inferior al ingreso mínimo legal, no obstante que al término del mes el trabajador deberá recibir una renta bruta equivalente, a lo menos, al ingreso mínimo. Lo habitual es que a partir del sueldo base se vayan incorporando otras prestaciones.

**Sueldo bruto:** se trata de la suma de todos los ingresos que durante el mes percibió el trabajador, ya sea que se trate de ingresos considerados como Remuneración o no Remuneración. Es posible que en su liquidación mensual este ítem aparezca “Total Haberes”.

**Sueldo imponible:** es la remuneración sobre la cual el empleador hará los respectivos descuentos de previsión y salud. Para ello se restarán del total de ingresos o sueldo bruto aquellas prestaciones que no constituyen remuneración, quedando así el sueldo imponible. Una vez que han hecho estos descuentos legales, sobre esa diferencia el empleador calcula y se retiene el impuesto único respectivo de acuerdo al tramo que corresponda.

**Sueldo líquido:** es la suma que al final recibe el trabajador en forma “líquida” –es decir, el dinero que efectivamente va a su bolsillo- una vez que se han realizado los descuentos previsionales, tributarios y cualquier otro descuento que haya practicado el empleador (por ejemplo, uso del casino, póliza de seguro de vida, etc.)

La ley N° 20.935, publicada en el Diario Oficial el 30 de Junio de 2016, establece en su artículo 1° los valores de ingreso mínimo mensual a contar del 01 de Julio de 2016, quedando fijado en \$257.500 para los trabajadores mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad. A contar del 01 de Enero de 2017, tendrá un valor de \$264.000. A contar del 01 de Julio de 2017 su valor será de \$270.000, y a contar del 01 de enero del 2018 tendrá un valor de \$276.000.

## FORMATO LIQUIDACION DE SUELDO

LIQUIDACION DE SUELDO MES DE \_\_\_\_\_

Nombre y Rut del Empleador Empresa o Persona natural

Datos del Trabajador su Nombre Completo y su Rut.

Sistema de Ahorro previsional y Sistema de Salud utilizado por el trabajador.

Montos pactados por contrato que serán pagados al trabajador

Firma del trabajador aceptando lo descrito en la Liquidación de Sueldo

NOMBRE EMPRESA \_\_\_\_\_

RUT DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE TRABAJADOR \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

RUT DEL TRABAJADOR \_\_\_\_\_

FECHA DE INGRESO \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

AFP \_\_\_\_\_

SIST. SALUD \_\_\_\_\_

SUELDO BASE \$ _____	AFP (10%) \$ _____
\$ _____	SIST. DE SALUD ( %) \$ _____
\$ _____	COMISION AFP ( %) \$ _____
TOTAL IMPONIBLE \$ _____	ANTICIPO \$ _____
\$ _____	SEG. CESANTIA \$ _____
\$ _____	\$ _____
TOTAL HABERES \$ _____	TOTAL DESCUENTOS \$ _____

SON: \_\_\_\_\_ PESOS.

RECIBI CONFORME: \_\_\_\_\_

FIRMA

TOTAL LIQUIDO A PAGO \_\_\_\_\_

Mes al cual corresponde el pago

Cargo que cumple el trabajador.  
Fecha en la que ingreso el trabajador a la Empresa

Descuentos a realizar a la remuneración de trabajador

Total a pago que recibe el trabajador efectivamente

### Actividad:

1. Lectura comprensiva guía.
2. Confeccione formato de liquidación de sueldo con sus datos.
3. El desarrollo de esta guía tiene un valor de 15% para la evaluación.
4. El contenido y desarrollo de la guía debe ser archivada en su carpeta de modulo para su corrección cuando volvamos a clases presenciales.

